

REQUISITOS DEL SGA DEL A.G.S. CAMPO DE GIBRALTAR OESTE EN LA CONTRATACIÓN DE OBRA

El adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación ambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los trabajos contratados.

El adjudicatario deberá cumplir los procedimientos y protocolos del A.G.S. Campo de Gibraltar Oeste, para lo cual se le harán llegar copias de los documentos oportunos. Estos procedimientos y protocolos son los siguientes:

- Procedimiento del Sistema de Gestión Ambiental 8.1.2 Relación de Proveedores y Contratistas
- PO 01 Procedimiento Operativo Gestión de Residuos.

El adjudicatario responderá de cualquier incidente por él causado. El A.G.S. Campo de Gibraltar Oeste se reserva el derecho a repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter ambiental.

Para evitar tales incidentes, el adjudicatario adoptará las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuo, con extrema atención a lo referido a los residuos peligrosos.

El Jefe de Obra o responsable del Servicio o Suministro designado por el adjudicatario será responsable de la vigilancia del cumplimiento de estas condiciones de carácter ambiental. Esta figura podrá ser requerida por el A.G.S. Campo de Gibraltar Oeste.

Los residuos generados durante los trabajos que sean de titularidad del adjudicatario deberán ser retirados de las instalaciones, bajo su responsabilidad, de acuerdo a las prescripciones legales vigentes, comunicando dicho trámite al A.G.S. Campo de Gibraltar Oeste. En particular, el adjudicatario se hará cargo de los siguientes residuos:

- Residuos de Construcción y Demolición.
- Envases y plásticos
- Papel y cartón
- RAEEs

El adjudicatario se compromete a informar inmediatamente al A.G.S. Campo de Gibraltar Oeste sobre cualquier incidente que se produzca en el curso de los trabajos. El A.G.S. Campo de Gibraltar Oeste podrá solicitar un informe escrito referente al hecho y a sus causas.

Fecha:

El Contratista